A6D

2015227

0 7 NOV. 2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0053/2017
La Paz, 20 de octubre de 2017

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA mediante proveido en Comunicación Interna N° 2280317 de fecha 18 de octubre de 2017 aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación DAFUAD 0048/2017 de 18 de octubre de 2017, por lo cual la Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, mediante Nota Interna DAF UAD 2138/2017 de 19 de octubre de 2017 solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 040/2017-1C "ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS Y MEMORIA RAM PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ANH"**, con número de **CUCE: 17-0207-04-783233-1-1.**

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación mediante nota DTIC-UAO 0484/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, solicita la emisión de certificación presupuestaria e inicio de proceso de contratación correspondiente, adjuntando para el efecto el formulario de solicitud FS-CBS Nº DTIC-UAO 0561/2017, las Especificaciones Técnicas y el respaldo del precio referencial.

Que, emitida la certificación presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0676/2017 y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), la Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) de las NB-SABS, en fecha 04 de octubre 2017, aprueba el DBC y autoriza el inicio del proceso de contratación.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el día miércoles 04 de octubre de 2017 (número de confirmación 2526052), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la convocatoria fue publicada el día domingo 08 de octubre en el matutino Cambio y La Razón.

Que, mediante Memorándum DAF UAD 0039/2017 de 12 de octubre de 2017, la RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 09:00 del día lunes 16 de octubre de 2017, según el libro de registro correspondiente, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	DIMA LTDA.	16/10/2017	08:31

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), numeral 12, Parte I del DBC y la respectiva convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, el día lunes 16 de octubre de 2017 a horas 09:30 la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de sobres correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAFUAD 0048/2017 de 18 de octubre de 2017, elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, en su punto 7. **Conclusiones,** señala:

> *"1. El proponente **DIMA LTDA.,** tiene el Precio Evaluado Más Bajo y **cumple** con todo lo solicitado en el DBC.*

Que, la Comisión de Calificación en su Informe de Evaluación y Recomendación DAFUAD 0048/2017 de 18 de octubre de 2017,, en su punto 8. **Recomendaciones,** señala:

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín Nº 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo Nº 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio Nº 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa Nº 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

1. **Aprobar el Presente Informe**, en atención *al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo – RPA (…) sus principales funciones son: (…) d) Aprobar el Informe (…) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (…)"*

2. **Adjudicar** el proceso de contratación ANH-DTIC-B-P-N° 040/2017-1C: "ADQUISICION DE DISCOS DUROS Y MEMORIA RAM PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ANH", en atención al *inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (…) sus principales funciones son: (…) f) Adjudicar (…) la contratación de bienes y servicios (…), según el siguiente detalle:*

EMPRESA ADJUDICADA	*IMPORTE ADJUDICADO (Bs)*	*PLAZO DEL SERVICIO*
DIMA LTDA.	*Bs773.486.00 (Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos)*	*La Adquisición de discos duros y memoria RAM para el equipamiento del Centro de Procesamiento de Datos de la ANH, deberán ser entregados en un plazo de 35 (treinta y cinco) días calendario a partir del día siguiente de la firma de contrato para ambas partes*

Que, mediante Nota Interna DAF UAD 2138/2017 de 19 de octubre de 2017, la RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAFUAD 0048/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del proceso de contratación citado.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, dispone en su artículo 34 inciso f), que el RPA podrá: *"Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios, mediante Resolución expresa".*

Que, mediante Resolución Suprema No. 05747 de 05 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, a través de Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0362/2016, de 23 de diciembre de 2016, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designa a la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos Lic. Velma Judtih Sahonero de Parrado, como Responsable de los Procesos de Contratación, en las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC), Responsable del Proceso de Contratación Directa de Bienes y Servicios.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas, en mérito a las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ Nº 0362/2016, de 23 de diciembre de 2016.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el proceso de contracción **ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 040/2017-1C "ADQUISICION DE DISCOS DUROS Y MEMORIA RAM PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA ANH",** con **CUCE: 17-0207-04-783233-1-1,** en atención al numeral 19, sub numeral 19.1 del DBC y al Art. 34, inciso f) del Decreto Supremo Nº 0181 de las NB-SABS que señala: "(…) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa", de acuerdo al siguiente cuadro:

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0053/2017
La Paz, 20 de octubre de 2017

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO (Bs)	PLAZO DEL SERVICIO
DIMA LTDA.	*Bs773.486.00 (Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis 00/100 Bolivianos)*	*La Adquisición de discos duros y memoria RAM para el equipamiento del Centro de Procesamiento de Datos de la ANH, deberán ser entregados en un plazo de 35 (treinta y cinco) días calendario a partir del día siguiente de la firma de contrato para ambas partes*

DIRECCIÓN JURIDICA V°B° S.R.T.B. A.N.H.

DIRECCIÓN JURIDICA V°B° J.A.Calvimontes A.N.H.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAFUAD 0048/2017 de 18 de octubre de 2017, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrese, notifíquese y archívese

Es conforme:

Lic. Velma Judith Sahonero de Parrago
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. L. Antonio Kosovic K.
DIRECTOR JURIDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo